



Rad. 680013110004-2010-00377-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 19 de febrero de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Desde el correo electrónico alvarondruiz2011@hotmail.com el Dr. ALVARO RONDEROS RUIZ solicita tener dicho correo como su canal digital por el ser el registrado en el SIRNA.

De la consulta en la fecha al SIRNA y como se aprecia de las imágenes captadas, se obtiene que para el Dr. RONDEROS RUIZ no obra correo electrónico registrado.

APELLIDOS	NOMBRES	TIPO CÉDULA	# CÉDULA	# TARJETA/CARNÉ/LICENCIA
RONDEROS RUIZ	ALVARO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	13833017	122536

1 - 1 de 1 registros

CÉDULA	# TARJETA/CARNÉ/LICENCIA	ESTADO	MOTIVO NO VIGENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
3017	122536	VIGENTE	-	-

1 - 1 de 1 registros

Por lo anterior, proviniendo el memorial presentado de un correo electrónico que no se aprecia en el SIRNA e imposibilita a este Despacho tener certeza que la actuación se origina por quien está facultado para ello, se abstiene de darle trámite.

En este orden, se requiere al Dr. RONDEROS RUIZ dar cumplimiento al Decreto 806 de 2020 en el sentido de originar sus actuaciones desde el correo registrado en el SIRNA, si es del caso actualizarlo en dicho aplicativo previo a originar actuaciones judiciales. Lo anterior, tratándose de este escenario virtual en que no hallamos, garantía para las partes procesales y el operador de justicia, la identidad del profesional en derecho reconocido y la autoría de sus actuaciones al interior del proceso.

Una vez cumplido por el profesional del derecho el requerimiento realizado, vuelva el expediente al Despacho para dar continuidad al trámite.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N °026 FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **22 DE FEBRERO DE 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia